



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 4148

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, - hoy Secretaría Distrital de Ambiente -, suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No 188 el 24 de Diciembre de 2004**, cuyo objeto consistió en **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA FIRMA DE EXPERTOS FINANCIEROS PARA QUE ASESORE AL DISTRITO EN EL PROCESO ARBITRAL DERIVADO DEL CONTRATO 015 DE 1994"** con **MARIA CLAUDIA CARRIZOSA B.**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No **39.688.593** de Bogotá, actuando como representante legal de la firma **TALLER DE ESTRATEGIA S.A.** con NIT **830.016.055-6**. El Contrato de Prestación de Servicios No. 188 de 2004 se suscribió por la suma de **CIENTO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 100.000.000.00)**, valor que fue adicionado por el valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000 M/Cte)** de los cuales el DAMA, - hoy Secretaría Distrital de Ambiente -, canceló a **TALLER DE ESTRATEGIA S.A** la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$145.000.000.00 M/Cte)**.

Que el plazo del contrato se estableció en **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación, hecho que ocurrió el día 24 de Enero de 2005. Dicho plazo mediante documento suscrito el 24 de Mayo de 2005, fue prorrogado por el periodo que durara el proceso arbitral, incluido el trámite del eventual recurso de anulación del laudo, trámite que finalizó el 8 de Marzo de 2007, estableciéndose como fecha de terminación de acuerdo al Acta suscrita por las partes el 17 de Mayo de 2007.

Que el Contrato de Prestación de Servicios No 188 del 24 de Diciembre de 2004 contó con el respaldo financiero como consta en los certificados de Disponibilidad Presupuestal Número: 1036 del 23 de Diciembre de 2004, 393 del 24 de Mayo de 2005 y de Registro Presupuestal Número: 751 del 27 de Diciembre de 2004 y 286 del 24 de Mayo de 2005.

Que existe un saldo por cancelar a favor de **TALLER DE ESTRATEGIA S.A** por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000,00 M/Cte)** que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2005 se constituyó en pasivo exigible para la Entidad.

Que conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta - Estado Financiero del Contrato - del Acta de Liquidación se establece que el valor adeudado será tramitado una vez se suscriba la presente Acta de Liquidación.

Que en la actualidad se encuentran redactados los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo correspondiente.

Continuación de la Resolución No. 4148

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que mediante oficio radicado No. 2007EE21560 del 1 de Agosto de 2007, la Secretaria Distrital de Ambiente, solicitó la modificación presupuestal de los gastos de inversión.

Que el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para la modificación presupuestal mediante comunicación No. 2007EE184844 del 10 de Agosto de 2007 y la Secretaria Distrital de Ambiente realizó la correspondiente modificación presupuestal a través de la Resolución Interna SDA No. 2388 del 17 de Agosto de 2007 para el trámite respectivo del pasivo exigible.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2007.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

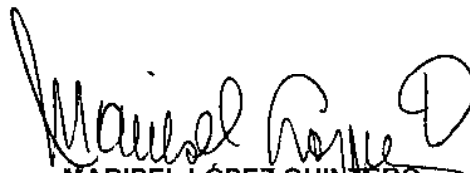
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000,00 M/Cte) a TALLER DE ESTRATEGIA S.A, con NIT 830.016.055-6, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2255 del 21 de Diciembre de 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo Registro Presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **26 DIC 2007**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


MARIBEL LÓPEZ QUINTERO
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó
Revisó
Revisó

: Jaime N. Loiza
: Juan José Gómez U.
: Martha Patricia Camacho H.

126 - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2255

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2007 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

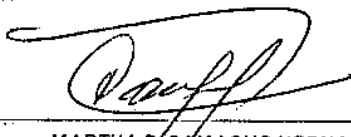
| CODIGO PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR |
|------------------------|-------------------|--------------|
| 3-1-5-00-00-00-0000-00 | PASIVOS EXIGIBLES | 5,000,000.00 |
| | TOTAL: | 5,000,000.00 |

OBJETO:

PAGO PASIVO EXIGIBLE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 188 DE 2004, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA FIRMA DE EXPERTOS FINANCIEROS, PARA QUE ASESORE AL DISTRITO EN EL PROCESO ARBITRAL DERIVADO DEL CONTRATO 015 DE 1994.

Se expide a solicitud de MARIBEL LOPEZ QUINTERO, DIRECTORA GESTION CORPORATIVA mediante oficio número 00 de diciembre 21 del 2007.

Bogotá D.C., 21 de diciembre del 2007.



MARTHA P. CAMACHO HERNANDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO